

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2019 00558 00

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 285 y 286 del C.G. del P, el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 9 de julio de 2021, en el sentido de precisar que la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se llevará a cabo el día 25 de noviembre del año 2021 a la hora de las 9:00 a.m; y la inspección judicial, con antelación, el día 23 de noviembre del año 2021 a la hora de las 10:00 a.m. Remítase el link del expediente digital a las partes.

El resto del citado proveído permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jc

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada9afe24c1d0bc9dddf7f01feed1c0eda1b51128aab1bbc0429b2dbd3fb4705**

Documento generado en 18/11/2021 10:11:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>